SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA/AREA: ACTIVIDAD FÍSICA / SIN LÍMITES

NUMERO DE CONTRATO: 6700030460 de 2023

CONTRATISTA: DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DEL 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 20.500.480

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $3.660.800

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período relacionado:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

Obligación N. 1: Apoyé la elaboración y entrega del planeador de clases, correspondientes al mes de septiembre del 2023 para los grupos SIN - 7 -1- TODLASDIS-947-958.960-963-967 -1028, SIN - 7 -3- 992-996, cargado en la plataforma de Teams, de acuerdo con el plan Metodológico técnico y social de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la entidad, portándolo durante su desarrollo. El Planeador fue entregado a la coordinación de la estrategia cargándolo en la plataforma Teams.

Obligación N. 2: En términos de confidencialidad, apoyé en el registro, control y sistematización periódica de la asistencia en los grupos SIN - 7 -1- TODLASDIS-947-958.960-963-967 -1028, SIN - 7 -3- 992-996 del mes de agosto de 2023 a través de la Sistema de Información Misional del Inder.

Obligación N. 3: Durante este período diligencié los informes relacionados con la prestación del servicio solicitados por la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad, para el mes de agosto y también el informe de apoyo a eventos externos por articulación con VAS.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

SL 36

* Informe de Logros y dificultades AGOSTO diligenciado por medio del LINK.

* Informes de Habilidades para la vida y Actividades de la vida diaria enviado por TEAMS

Obligación N. 4: Reporté a la Entidad, informando a supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial, mediante la utilización del formato de novedades establecido, las siguientes novedades:

*Novedad por Comité mensual de la estrategia e integración del equipo de formadores, el día 25 de agosto de 2023 de 8:00 am a 6:00 pm.

*Novedad por participación en el Evento Festival de Juegos tradicionales en el marco de la Antioqueñidad, el día 11 de agosto de 2023, de 6:00am a 2:00pm, en la Unidad Deportiva Estadio Atanasio Girardot

No se reportaron ni accidentes ni incidentes para este periodo en la prestación del servicio.

Obligación N. 5: Apoyar la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la Estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial asignada. **Esta obligación contractual no aplica para este mes.**

Obligación N. 6: Apoyé la actualización periódica del inventario, de bienes de la Estrategia en las comunas 1 y 3, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación y recepción de recursos y de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, además se realizó Verificación de Inventarios con la gestión territorial en los puntos de atención GRANIZAL, ALDEA PABLO VI, SANTA CECILIA, BELLO ORIENTE, CARAMBOLAS, SANTO DOMINGO SAVIO. También se Registró de inventarios por medio de la plataforma TEAMS.

Obligación N. 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física, de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta. A través de Tips, reflexiones, sobre el cuidado, solicitando material y haciendo buen uso de él, en todos los puntos de atención de la GRANIZAL, ALDEA PABLO VI, SANTA CECILIA, BELLO ORIENTE, CARAMBOLAS, SANTO DOMINGO SAVIO

Obligación N. 8: Apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad en el mes de agosto con:

- El registro e inscripción de los usuarios nuevos en cada uno de los puntos de atención;
- Realizando llamadas, mensajes de WhatsApp personales, voz a voz y toma de asistencia puntual en SIMON.
- Se realizó la recepción y atención de solicitudes para inscripción de usuarios por medio de correo electrónico, vía Whatsapp y en los puntos de atención a diferentes usuarios.
- Apoyo Para Atención de Posibles Usuarios a la Estrategia Sin Límites llamando y

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio v/eb oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

escribiendo a los usuarios que solicitaban información para la inscripción en los puntos de atención

Obligación N. 9: Dirigí las sesiones de clases presenciales en los puntos de atención GRANIZAL, ALDEA PABLO VI, SANTA CECILIA, BELLO ORIENTE, CARAMBOLAS, SANTO DOMINGO SAVIO. Correspondientes a los grupos SIN - 7 -1- TODLASDIS-947-958.960-963-967 -1028, SIN - 7 -3- 992-996, en relación a la guía metodológica y al planeador de clases, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el INDER.

Obligación N. 10: Apoyé la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, y que tengan relación con el objeto contractual. En actividades como:

- Apoyo en la convocatoria de usuarios emprendedores e invitados y en el desarrollo del Evento Festival de Juegos tradicionales en el marco de la Antioqueñidad, el día 11 de Agosto de 2023, en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

Obligación N. 11: Apoyé las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual.

- Se contactaron y se inscribieron usuarios remitidos por la Secretaría de Inclusión, para incorporarlos en la oferta de servicios de la estrategia en la comuna 1.
- Apoyé Actividades complementarias Estrategia VAS el día 27 agosto de 2023 trayecto el Poblado – punto la frontera (Vías Activas saludables).

Obligación N. 12: Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, y la supervisión; donde se desarrollaron temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio, participando activamente de:

*Comité mensual de la estrategia e integración del equipo de formadores, el día 25 de Agosto de 2023 de 8:00 am a 6:00 pm

Obligación N. 13: Apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para la Estrategia. **Esta obligación contractual no aplica para este mes.**

Obligación N. 14: Durante el periodo apoyé la gestión administrativa de la estrategia, conforme a las orientaciones de la supervisión:

*Cargar los honorarios del mes de JULIO de 2023, en la plataforma SECOP II.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

SL3

*Diligenciamiento de información sobre Cupos disponibles en la Oferta de servicios.

*Diligenciamiento de la encuesta sobre "Regularidad de los usuarios en los procesos de la estrategia sin límites y deserción"

*Diligenciamiento Postulación Historias de Vida Usuarios Estrategia Sin Límites.

.

Obligación N. 15: Apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, en el desarrollo de la oferta atendida. *Durante este periodo, se trabajó el* Módulo Social: sostenibilidad, por medio de los componentes sociales: Prácticas, movilidad sostenible - Estilos de vida saludable - Cuidado del Medio Ambiente Promoviendo en los usuarios actividades donde se refleja la aplicación de la temática mencionada anteriormente, del mismo modo, mediante charlas en la clase se establece desde el día a día como se puede contribuir con los temas abordados.

Obligación N. 16: En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me abstuve del manejo de dineros y/o desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación N. 17: Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. ***Para este periodo esta obligación no aplica.***

Obligación N. 18: Apoyar la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
Para este periodo esta obligación no aplica.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

Obligación N. 10: En el cumplimiento de las obligaciones contractuales me comporté de manera respetuosa, profesando los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres por medio del buen ejemplo, la solidaridad y la empatía.

Obligación N. 18: Informar al supervisor de manera inmediata cualquier incapacidad, al igual que cualquier patología o enfermedad diagnosticada o certificada por la EPS o ARL. ***Para este periodo esta obligación no aplica.***

Obligación N. 20: Desarrollar las actividades objeto del contrato mediante "gestión casa" y los medios virtuales implementados por la Entidad; además del uso de tecnologías de la información y comunicaciones, acudiendo a canales institucionales, transmisiones en vivo, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar las diferentes actividades

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

contractuales y los procesos que se surten al interior del Instituto con motivo del contrato. ***Para este período esta obligación no aplica.***

PERIODO EJECUTADO: Del 1 al 31 de agosto 2023.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($ 3.660.800), soportado en la **cuenta de cobro No. 7 de 2023,** anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Daniel Stiven Muñoz Uribe

DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE
Contratista

Wilson Darío Echeverri Ocampo

WILSON DARÍO ECHEVERRI OCAMPO
Supervisor

Raúl

ERIKA INÉS RAMÍREZ PÉREZ
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

5139

CUENTA DE COBRO No 07 de 2023
Ciudad y fecha: Medellín, 31 de agosto de 2023

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN
INDER MEDELLÍN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE
C.C. 1026150384

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($3.660.800).
No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2023, de acuerdo al contrato No. 6700030460 de 2023.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 03194122850 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA.

Daniel Stiven Muñoz Uribe

DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE
C.C. 1.026.150.384
Dirección: Carrera 52 #129 sur -56
tel.: 3194122850
Email: dannyyuribe@hotmail.com

5139

PLANILLA NRO. 26962393 Tipo I 2023 07

ASOPAGOS

DATOS GENERALES															
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR	
CC	1026150384	DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE		ONLINE		0	2023-07	2023-07	26962393		PRIVADA	I	14-11	06	
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
DIAGONAL 53 B 124B [illegible] 62 302		CALDAS	129	ANTIOQUIA	5	3194122850	0	DANNYURIBE@HOTMAIL.COM		9211		1454320	1	2023-08-04	2023-08-22

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS037	900156264	183100	0	0	0	0	0	183100	0	0	0	183100	0	0	0	0	183100	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230301	800224808	234300	0	0	0	0	0	0	234300	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	830903796	35700	0	0	0	35700	0	0	35700	0	0	0	35700

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF04	890900841	8800	0	0	8800	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	234300
SALUD	183100
RIESGOS LABORALES	35700
CAJAS COMPENSACIÓN	8800
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	461900

C139